

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D^a. MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según Respuesta recibida del Gobierno:

"Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, gestionado por la aplicación CIBI, se constata que en la actualidad hay dos bienes afectados al Ministerio de Justicia en la ciudad de Córdoba, uno de 82 m2 en contrato de arrendamiento, utilizado por la Abogacía General del Estado /Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sito en Gran Capitán nº 7. El segundo, inscrito con el código 1987724149990125001, de 812 m2 afecto al Ministerio Fiscal, sito en Av. Constitución, cuyo inmueble, de 12.296 m2, fue objeto de transferencia parcial a la Junta de Andalucía por Real Decreto 142/97, de 31 de enero, BOE 13/03/97, en el que se dejaba constancia de la existencia de 81 m²afectos al Ministerio Fiscal".

-¿Qué utilidad se les va a dar a estos inmuebles una vez se ponga en funcionamiento la Ciudad de la Justicia en Córdoba?

-¿Serán cedidos, a quien y con qué condiciones?

En el Congreso de los Diputados, a 3 de octubre de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/75/J/ovr-210

C.DIP 50630 10/10/2017 17:08